

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Las formas de coacción y la pólis: ¿Era Atenas Clásica una sociedad no-estatal?.

Paiano, Diego.

Cita:

Paiano, Diego (2009). *Las formas de coacción y la pólis: ¿Era Atenas Clásica una sociedad no-estatal?. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/433>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Las formas de coacción y la pólis. ¿Era la Atenas clásica una sociedad no-estatal?

Paiano, Diego (UBA –CONICET)

INTRODUCCIÓN

La cuestión del Estado resulta una problemática histórica central en tanto se comprueba que ella fue planteada a partir de una gran variedad de perspectivas por parte de los investigadores modernos para diversos tiempos y espacios. En este sentido, el estudio del Estado en el contexto de las sociedades de la antigüedad ha sido un *tópos* frecuentemente visitado por la investigación historiográfica contemporánea. Ello llevó a que la propia categoría aparezca presente e incuestionada en la mayoría de los estudios, incluso en aquellos que tratan de negar la existencia del Estado en determinados casos históricos. Por ello, en la actualidad hablamos de “sociedades estatales” y “sociedades no estatales”; “sociedades preestatales”, “sociedades protoestatales”, “sociedades estatales” e incluso “postestatales”; “sociedades con Estado”, “sociedades sin Estado” y “sociedades contra el Estado”; “Estados primarios” y “Estados secundarios” y un largo etc.. Como es de esperar, tal naturalización de los conceptos lleva a que la reflexión sobre ellos resulte dificultosa e incluso obturada en determinadas situaciones. Para poder responder el interrogante planteado en el título de esta comunicación será necesario, entonces, que rompamos esta característica que llamaríamos “presencial” del Estado; el problema se nos presenta mucho más complejo que las opciones dicotómicas que consisten en que, por un lado, o el Estado esta presente y por lo tanto estamos frente a una “sociedad estatal”; o, por otro lado, el Estado se encuentra ausente y la Atenas clásica era una “sociedad no estatal”. Nuestra propuesta hará eje, entonces, en las ambigüedades del “Estado” de la ciudad democrática; en cómo lo estatal se afirma y se niega a la vez en el funcionamiento de la *pólis*; en cómo esta última representa para los ciudadanos algo que se transforma en su opuesto en relación a los no ciudadanos.

Por otro lado, en la actualidad, el cuestionamiento que se viene desarrollando durante las últimas décadas a la idea de que las sociedades grecolatinas puedan ser comprendidas a partir del concepto de *modo de producción esclavista*, abre la posibilidad de pensar al Estado sin tener que recurrir a conceptos como “instrumento de

clase de los amos”, “estado esclavista”, o, para el caso de la Atenas clásica, “democracia esclavista”, etc¹.

Últimamente, los debates acerca del Estado en el mundo griego se han visto revigorizados, especialmente a partir de la publicación de una serie de artículos a cargo de Moshe Berent. En ellos se cuestiona la idea misma de que el concepto de Estado sea operativo para explicar la forma organizativa de las sociedades antiguas estructuradas a partir de las instituciones de la *pólis*. La cuestión generó rápidamente una serie de respuestas críticas y debates que aún continúan su curso incluyendo en la polémica a figuras de la talla de Mongens H. Hansen, Paul Cartledge y Gabriel Herman, entre otros. Nuestro interés en la polémica no se cierra sólo en el análisis del debate historiográfico sino que responde a una indagación más general sobre el funcionamiento de la *pólis*, el control de los recursos agrarios y las relaciones sociales y políticas que se tejen entre los habitantes de Atenas durante la democracia.

La definición weberiana de Estado tiene al monopolio de la violencia por parte de un agente o clase social como uno de sus elementos centrales y de ella se nutren la mayoría de las definiciones de Estado puestas en juego a lo largo del debate. Por ello, en este trabajo, entonces, analizaremos el lugar que ocupa y el modo en que se desarrolla la coacción en la ciudad democrática; es decir, las relaciones entre las formas de coacción y la *pólis*. Examinaremos cómo concretamente la ciudad organizaba la coacción, que recursos institucionales se ponían en juego para asegurar el control social y, a partir del escrutinio de algunas amenazas concretas al ordenamiento político democrático, veremos a la *pólis* actuar en un contexto de crisis política en el cual la violencia aparece en escena como protagonista principal para garantizar la reproducción del orden establecido.

Hacia el final del trabajo, se reflexionará acerca de la posibilidad de pensar a la ciudad democrática y su dinámica a través de una doble lógica. Por un lado, la *pólis* funciona como un Estado que garantiza la subordinación política y la explotación económica de los esclavos, las poblaciones sometidas al imperialismo ateniense, los metecos, etc.; es decir, de los excluidos de la ciudadanía. Pero por otro lado, veremos que en la democracia ateniense operaron mecanismos que evitaban la diferenciación

¹ El tema es extenso y no podemos tratarlo aquí; para una revisión del devenir del concepto de *modo de producción esclavista* y los intentos por superar los problemas que plantea su utilización para el mundo griego antiguo ver: PAIARO & REQUENA (2005). Para una presentación de los nuevos aportes de la historiografía que asignan un rol central a los pequeños y medianos labradores en la antigüedad griega ver: GALLEGO (2003)

(jurídica, política e incluso económica) y el desarrollo de relaciones de subordinación entre los ciudadanos; en este sentido no es la lógica estatal la que gobierna los vínculos entre *pólitai* sino más bien una lógica asimilable a lo que el antropólogo Pierre Clastres denominaba la “sociedad contra el Estado”.

LA PÓLIS COMO COMUNIDAD NO ESTATAL.

En una serie de trabajos aparecidos en los últimos años, Moshe Berent plantea como hipótesis central que la *pólis* griega, contrariamente a lo que se afirmó tradicionalmente, no constituía un Estado sino que se asemejaba, no obstante, a lo que los antropólogos caracterizan como una “comunidad no estatal” (*stateless community*)². La principal referencia teórica a partir de la cual Berent establecerá las características de la *stateless community* que le permiten guiar su indagación acerca de si la *pólis* griega antigua responde a ese modelo o no, serán una serie de trabajos elaborados por Ernest Gellner³. Según este último, se entiende que la violencia es preponderante en las denominadas “sociedades agrarias” ya que es el medio mas fácil y rápido de obtener excedentes. Gellner plantea que esa violencia adquiere dos formas diferenciadas en ese tipo de sociedades: por un lado, en contextos estatales y de estratificación social los medios de coacción se encuentran centralizados y monopolizados y el Estado se apropia de la producción excedente; por otro lado, se encuentran las sociedades agrarias no estatales de tipo igualitarias (*egalitarian stateless communities*) que se caracterizan por un alto *ratio* de participación militar en tanto que durante tiempos de guerra la mayoría de la comunidad porta armas; ejemplos de este tipo lo constituyen las sociedades nomádicas pastorales y algunas sociedades campesinas establecidas en terrenos peligrosos. Las formaciones sociales de este tipo se resisten a la coerción centralizada y en ellas la violencia toma la forma de defensa, rapiña y guerra contra el mundo exterior; y esta última, a su vez, ocupa un lugar central en tanto es el principal elemento que garantiza la cohesión del conjunto social⁴.

La pregunta que buscará responder Berent es la siguiente: ¿hasta qué punto es útil esta concepción antropológica de la *stateless community* y de la función que la

² Basados en la tesis doctoral defendida en Cambridge bajo la supervisión de Paul Cartledge en 1994 (*The stateless polis: towards a re-evaluation of the classical greek political community*), los principales artículos son: BERENT (1996); (1998); (2000a); (2000b); (2004); (2006).

³ GELLNER (1991a); (1991b); (1994).

⁴ BERENT (2000a), 258; ver GELLNER (1991b), 62-3.

guerra adquiere en ella, según el modelo elaborado por Gellner, para explicar el mundo de la *pólis*? De especial interés resulta la indagación que propone el autor acerca de si desde esta perspectiva se puede resolver la “paradoja” planteada hace ya más de medio siglo por Arnaldo Momigliano, es decir, ¿porqué, a diferencia de la constante preocupación acerca de la *stásis*, las causas de la guerra y los conflictos externos resultaron una inquietud marginal (hasta el punto de ser tomados como un hecho natural) para el pensamiento griego a pesar de que las contiendas militares entre *póleis* eran una realidad cotidiana? Para resolver la cuestión, Berent planteará que si el mundo de la *pólis* funcionaba como una “comunidad agraria no estatal” (*agrarian stateless community*) y en este tipo de comunidades la guerra es fundamental para mantener la cohesión social, y muchas veces su economía, la aceptación de la guerra como inevitable y el rechazo a la *stásis* no sería un dato tan “paradójico” como lo presentó Momigliano⁵.

Si bien para Berent la *pólis* griega constituye una comunidad no estatal, ello no implica necesariamente que su ordenamiento corresponda a un modelo de sociedad tribal como aquellas estudiadas por los antropólogos⁶. Ahora bien, para resolver la cuestión planteada, nuestro autor vuelve sobre las definiciones acerca de qué es un Estado y cuáles son sus elementos definitorios. Para ello, retoma una serie de definiciones clásicas agrupándolas en dos grandes grupos. Por un lado, aquellas que ponen en el centro la estratificación social y la apropiación de excedentes, es decir, definiciones asociadas fundamentalmente a la tradición marxista aunque en modo alguno solo restringidas a dicha escuela.

Por otro lado se encuentra el segundo grupo de definiciones de Estado que comprende a aquellas que hacen hincapié en la autoridad, la propia estructura gubernamental, la jerarquía y centralización institucional, la soberanía territorial y el monopolio de la coacción física⁷. Esta forma de pensar la estatalidad tiene su origen en los postulados de Max Weber quien refiere al Estado como a un agente dentro de la sociedad que posee

⁵ BERENT (2000a), 258-9. Ver MOMIGLIANO (1966), 112-26, especialmente pág. 120. Acerca de la cotidianeidad de la guerra en la Grecia antigua, GARLAN (2003), 9 plantea que desde la guerra contra Persia (490 a.C.) hasta Queronea (338 a.C.), Atenas estuvo en guerra en un promedio de dos años cada tres y nunca llegó a gozar un período de paz que alcance los diez años consecutivos. gozó de un período de paz; el mismo cálculo es retomado para presentar las ideas de Momigliano por FINLEY (1986b), 105-9.

⁶ BERENT (1998), 333; (2000a), 259; (2000b), 8-9; (2004), 114.

⁷ Las definiciones de Estado en: BERENT (1996), 38(2000a), 259-60; (2004), 107-12; (2006), 142-4. La bibliografía acerca del Estado es inabarcable; para una síntesis recientes de las teorías del Estado, especialmente acerca de su origen, ver: LULL & MICÓ (2007).

el monopolio legítimo del uso de la fuerza⁸. Gellner sigue en gran parte la definición weberiana y es a partir de ella que Berent buscará analizar la *pólis*:

“El estado constituye una elaboración importante y altamente distintiva de la división social del trabajo. Donde no hay división del trabajo ni siquiera puede empezarse a hablar de estado. Pero no toda o cualquier especialización hace un estado: el estado es la especialización y concentración del mantenimiento del orden. El estado es aquella institución o conjunto de instituciones específicamente relacionadas con la conservación del orden (aunque puedan estar relacionadas con muchas más cosas). El estado existe allí donde agentes especializados en esa conservación, como la policía y los tribunales, se han separado del resto de la vida social. Ellos *son* el estado”⁹.

Luego de la revolución neolítica y hasta el desarrollo de la sociedad industrial, la historia humana se encuentra estructurada, según la concepción de Gellner, a partir de lo que denomina como *estado agrario*:

“En el estado agrario alfabetizado tipo, la clase dirigente está formada por una pequeña minoría de la población estrictamente separada de la gran mayoría de productores agrícolas directos o campesinos. En términos generales, su ideología, más que a atemperar, acentúa la desigualdad de clase y el grado de alejamiento del estrato dirigente. Este, a su vez, puede subdividirse en cierto número de capas más especializadas: guerreros, sacerdotes, clérigos, administradores, ciudadanos... Todo el sistema propicia una división cultural en series horizontales y puede llegar a inventarlas y reforzarlas cuando están ausentes”¹⁰.

Sin embargo, el propio Gellner planteará que ese modelo de *estado agrario* no puede aplicarse sin más a la Grecia de las ciudades-estado; el mundo de la *pólis* era una excepción en el contexto de las sociedades de la Edad Agraria en tanto no conocía

⁸ La definición weberiana de Estado en: WEBER (1964), 1056-7.

⁹ GELLNER (1991b), 16-7.

¹⁰ GELLNER (1991b), 23-4.

un importante grado de diferenciación cultural horizontal¹¹ y carecía de una dominación militar-clerical sobre los productores, es decir constituía un “milagro”¹².

A pesar de lo anterior, no puede negarse que en la Grecia antigua hayan existido distintos elementos que definen al Estado como ser la explotación y apropiación de excedentes (relaciones de servidumbre, de esclavitud, etc.), los grupos privilegiados (fundamentalmente los ciudadanos) y, en cierto sentido, el monopolio de la aplicación de la fuerza física por parte de los integrantes del cuerpo cívico. Esta situación ha llevado a intentos por parte de otros investigadores de reformular el modelo de *estado agrario* para poder abarcar a las ciudades-estado helenas¹³.

Ahora bien, una vez definido el campo conceptual, Berent pasará a analizar la evidencia empírica sobre la ciudad-estado griega para intentar demostrar que dicha forma de organización social no se corresponde con las típicas definiciones de lo que es un Estado, sino que por el contrario, nos encontraríamos frente a una comunidad no estatal. Es decir, que si siguiéramos la definición clásica de Weber, una comunidad no estatal se caracterizaría por la ausencia de una institución o clase que monopolice el uso de la violencia en tanto la práctica de la fuerza estaría distribuída de modo más o menos equitativo entre los miembros armados o potencialmente armados de la comunidad¹⁴.

La primera cuestión sobre la que avanzará Berent es la del aparato coercitivo de la *pólis*. Para ello recurrirá por un lado, a los postulados de Robin Osborne quien plantea que en Atenas no hubo algo equivalente a la “autoridad del estado” ni un intento de monopolizar el uso de la violencia¹⁵. Por otro lado, es muy conocida la postura de, entre otros, Moses Finley en su libro *Politics in the ancient World* acerca de lo rudimentario del aparato coercitivo de Estado que poseían las *póleis* griegas. Estas carecían de un ejército ciudadano movilizado permanentemente; sólo había algunas mínimas excepciones como ser el caso de Esparta, pequeños ejércitos de elite como la “banda sagrada tebana”, la armada ateniense o el particular caso de las tiranías. En este sentido, los ejércitos ciudadanos de las *póleis* no podían utilizarse para tareas policiales

¹¹ GELLNER (1991a), 28.

¹² GELLNER (1994), 23.

¹³ MORRIS (1991), Cf. BERENT (2000a), 260; (2004), 113

¹⁴ BERENT (2000a), 258.

¹⁵ “Athens, the polis, was not simply a village... and it did have some sort of central government, but there was no equivalent to the authority of the state, *no attempt to monopolise the use of force*. Such a monopoly of legitimate use of force has been seen as one defining feature of the state, but the athenians did not single out violence as creating a category of particular public concern”, OSBORNE (1985), 7, el subrayado es nuestro; ver las dudas de STARR (1986), 36, 44-5 acerca de si debe aplicarse la idea de Estado a las comunidades griegas.

a gran escala para lo que las ciudades griegas sólo contaban con un pequeño número de esclavos públicos al servicio de distintos magistrados para guardar el orden interno¹⁶. Solamente las tiranías utilizaron a las milicias como fuerzas de policía interna, por ello, para Berent estas constituirían un intento de centralizar los medios de coerción, es decir, de crear un Estado¹⁷.

A lo anterior se suma la ausencia de una *burocracia* estatal encargada de la administración de la *pólis* ya que eran magistrados en cierto sentido amateurs quienes se ocupaban de los asuntos públicos, accedían a la mayoría de los cargos a través de sorteos y su actuación no estaba basada en una división del trabajo o las funciones. Del mismo modo, los *demagogos* no podrían ser caracterizados como el *gobierno* de la *pólis* ya que dependen enteramente de su carisma personal para sustentar su carrera política y, por otro lado, y esto es un elemento fundamental, carecían de herramientas de coacción a su disposición para imponer su voluntad¹⁸.

Esta carencia de instituciones centralizadas que dispongan de la fuerza para investigar, detener, enjuiciar e imponer las decisiones de los tribunales; es decir esta carencia de aparatos de violencia organizada al servicio de la regulación social (*policing*), habría obligado a las ciudades-estado griegas a confiar en sus ciudadanos privados para el desarrollo de algunas tareas de las que comúnmente se debería ocupar el Estado. El mecanismo, conocido como *self-help* y *self-defence*, se estructuraba a partir de la iniciativa privada de los ciudadanos quienes se apoyaban en sus redes relacionales privadas, esto es, amigos, vecinos y familiares pero no en funcionarios del Estado. Acerca de esta cuestión, sobre la cual regresaremos en breve, se han desarrollado estudios monográficos de importancia centrados especialmente en el caso ateniense como ser el libro *Policing Athens* de Virginia Hunter entre otros¹⁹.

Lo central de este aspecto para la tesis de Berent es que el cuerpo de ciudadanos ateniense no actúa como una entidad centralizada frente al conjunto de los esclavos y demás excluidos de la *politeia*. A diferencia del caso espartano en donde los *homoioi* sí se presentan como un colectivo en movilización militar permanente frente a la población sometida de hilotas, en Atenas se daría un control privado de los esclavos a partir del *self-help* de los ciudadanos individuales ayudados por sus amigos y familiares.

¹⁶ FINLEY (1986a), 32-3.

¹⁷ BERENT (1998), 337;(2000a), 260-1; (2000b), 7; (2004), 110-1.

¹⁸ BERENT (1996), 42-3; (2000a), 262; (2000b), 8; (2004), 111 basándose en: FINLEY (1994), 55-61;

OSBORNE (1985), 9.

¹⁹ HUNTER (1994).

Otros elementos son analizados por Berent para demostrar el carácter no estatal de la *pólis* griega. Partiendo de la idea de de Ste. Croix acerca de la “explotación indirecta y colectiva” llevada a cabo por el Estado, criticará dicha noción ya que las *póleis* no se comportarían como un Estado explotador a través del tributo y la movilización militar. En relación a lo primero, lo que predominaba eran las liturgias a cargo de los ciudadanos ricos y no imposiciones tributarias que apropiarían los excedentes producidos por las masas. De hecho, el tributo era concebido como un mecanismo propio de la tiranía, y como hemos dicho, estas, para Berent, son un intento de construir un Estado centralizado. Por otro lado, la participación de los pobres en el ejército tampoco podría verse como un mecanismo explotativo ya que son los propios ciudadanos de menor riqueza los principales beneficiarios de su reclutamiento militar mientras que los miembros acaudalados de la ciudadanía corren con los gastos mas importantes.

Los postulados de Berent tratan un abanico de problemas más variados que los que llevamos presentados hasta aquí; pero por cuestiones de espacio no podemos avanzar mas en esa dirección. De todos modos las bases principales de su tesis acerca de la *pólis* como una comunidad no estatal han quedado expuestas. Estas nos permitirán avanzar en la reflexión acerca de la *pólis*. Para ello, es necesario ahora que pasemos a un análisis concreto de los modos de existencia de la coacción durante la democracia ateniense.

LOS CIUDADANOS DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE Y EL APARATO COERCITIVO DE LA *PÓLIS*

Hemos visto el planteo de Finley acerca del carácter rudimentario del aparato coercitivo de la ciudad grecorromana. Para comprender el problema en su dimensión justa es necesario, ahora, realizar un análisis específico de los medios de coacción con que contaba la *pólis* democrática, los recursos puestos al servicio del control social y el personal implicado en el mismo.

Según Gabriel Herman en un libro reciente, los organismos de la ciudad democrática que específicamente desarrollaban tareas coactivas son los siguientes: los nueve arcontes y el secretario de los tesmótetas, los Once (*hendeka*) guardianes de la

prisión y verdugos encargados de las ejecuciones²⁰ y los 300 esclavos públicos (los llamados “arqueros escitas”) que, siendo asistentes de los arcontes y los Once, se encargaban principalmente de mantener el orden en los espacios públicos más que de hacer cumplir la ley y detener a los criminales²¹. En relación al total de la población ateniense durante el siglo V, que dado lo fragmentario de los datos no podemos hacer más que estimarla vagamente, es claro que la *ratio* entre agentes encargados de la coacción y habitantes es inusualmente baja ya que Atenas contaría con 321 agentes para el control de entre 250.000 y 337.000 habitantes²². Pero, entonces, si el aparato coactivo era tan rudimentario, ¿cómo hacía la *pólis* para imponer sus decisiones? Si bien la evasión se encuentra atestiguada²³, ¿porqué los condenados a la pérdida de sus propiedades, al exilio y hasta a la muerte aceptan ese destino y no se resisten? Específicamente, ¿porqué los miembros de la elite no movilizaron un “ejército privado” a partir de sus familiares, amigos, clientes, riquezas y relaciones de *xenia* en el extranjero para hacer frente a tan endeble aparato coercitivo²⁴?

Para Finley, la causa explicativa reside en que “la aceptación de las instituciones y del sistema como un todo era existencial: su legitimidad se basaba en su existencia continua y con éxito” generando un sentimiento extendido de que la estructura de la sociedad y el sistema de valores heredados del pasado eran los únicos deseables para esa sociedad²⁵. Sin embargo, el argumento resulta insuficiente, más aún cuando se comprueba que en algunos casos las condenas sufridas por los políticos atenienses fueron injustas²⁶.

Lo anterior nos lleva a pensar en que junto a las instituciones *específicas* dedicadas al control social que hemos enumerado existían otros mecanismos que

²⁰ Como todo otro magistrado son elegidos por sorteo y juzgados al final de su servicio; no podían traspasar propiedades de ciudadanos y podían ser sentenciados a muerte: CHRIST (1998), 528. Ver también BERENT (2000a), 261.

²¹ HERMAN (1994), 114; (2006), 229; HUNTER (1994) y ALLEN (2000).

²² Si el cuadro que confecciona MORENO (2007), 30-1 para el momento en que se inicia la Guerra del Peloponeso es el correcto, es decir que la población ateniense era de 337.000 individuos, entonces, cada 1049 habitantes encontraríamos un agente de coacción. Si tomamos la estimación de HERMAN (2006), 232 (250.000 habitantes) el cálculo da un agente cada 781 habitantes. BERENT (2000a), 261 plantea que hay más de 200.000 habitantes incluyendo a los no ciudadanos.

²³ Mientras que Sócrates la descarte, Alcibíades la llevó a cabo.

²⁴ Por ejemplo el caso de los generales de las Arginusas: JENOFONTE, *Helénicas*, I.7.34; DIODORO SÍCULO, 13.101-3.

²⁵ FINLEY (1986a), 40

²⁶ En relación al trato injusto que algunas veces el *dêmos* propinaba a los políticos de la elite, ver el artículo de KNOX (1985).

ocasionalmente estaban a disposición de la *pólis* para ejercer la violencia y cumplir tareas “estatales”²⁷.

El primero de ellos ha sido bastante analizado y es el denominado *self-help* por los autores de lengua inglesa. Tal término busca definir la acción de alguien que unilateralmente, tomando a la ley en sus propias manos y sin que medie la intervención de un tribunal, busca satisfacer un derecho o ejecutar una pena contra la persona o la propiedad de otro individuo que lo ha vulnerado en sus derechos. Quizás la idea más cercana en nuestra lengua sería la “justicia por mano propia” pero mantendremos el término inglés puesto que sobre él trabaja la mayor parte de la bibliografía. En este sentido, la ausencia de un sistema público de fiscales y de una fuerza policial activa hizo necesario que exista un alto grado de compromiso por parte de los ciudadanos privados a la hora de iniciar, conducir y ejecutar las acciones legales ayudados de manera informal por parientes, amigos y vecinos.

En las fuentes, especialmente en la oratoria, contamos con varios ejemplos de individuos que, a partir de una iniciativa propia, se encargan de apropiarse de bienes, arrestar y hasta matar para “hacer justicia” con quienes de una u otra manera los han afectado u ofendido ó han violado la ley. Matthew Christ se ha encargado de analizar como el *self-help* operaba en relación a las propiedades privadas de los ciudadanos de la Atenas clásica. La inexistencia de un sistema policial hacía que los atenienses se representen mentalmente a la familia, la casa y los bienes como elementos en extremo vulnerables. Por ello el *kurios* disponía de importantes licencias para ejercer por su propia cuenta la defensa de su *oikos*: a pesar de que su accionar estaba limitado por las leyes de la ciudad y los valores de la comunidad e incluso podía ser llevado frente a un jurado si se consideraba que había abusado de su poder, el jefe de familia estaba habilitado incluso a matar por ejemplo si encontraba a un ladrón llevándose bienes de su propiedad o sorprendía a un sujeto manteniendo relaciones sexuales con alguna de las mujeres a su cargo (*moicheia*)²⁸.

A partir del análisis de un conjunto de casos atestiguados por los oradores áticos²⁹, Virginia Hunter ha hecho una importante distinción entre las acciones que conocemos bajo el término de *self-help*. Por un lado se encuentran los casos en los que el ciudadano que se consideraba perjudicado actúa por una motivación puramente

²⁷ Este es el pensamiento de HERMAN (2006), 234.

²⁸ CHRIST (1998), 521-4, 541-2; ver por ejemplo: LISIAS, I, 30, 36; DEMÓSTENES, XXIII, 53, 60; XXIV, 113; ARISTÓTELES, *Constitución de los atenienses*, 57, 3

²⁹ Fundamentalmente LISIAS, III; XXIII; DEMÓSTENES LIX.

privada y no recurre a ningún tipo de ayuda oficial; por otro lado, se verifican casos en los que algún magistrado o cuerpo colectivo de la *pólis* delegan en un ciudadano su autoridad para que este haga cumplir la ley³⁰. Pero en tanto en algunos ejemplos no había violencia y, a su vez, la acción no siempre era privadamente motivada sino que se encontraba vinculada a alguna decisión de la *pólis*, la autora propone reemplazar el término *self-help* por el de “iniciativa privada”³¹. Para Herman, a su vez, el término *self-help* también resulta poco feliz ya que lleva implícito la idea de usurpación ilícita y privada de los poderes de utilizar la fuerza que dispone la autoridad constituida; en contraste, en la democracia ateniense no sólo estaba autorizado sino que muchas veces era necesario que los ciudadanos lleven adelante acciones coercitivas en nombre de la comunidad³².

En síntesis, si bien en la democracia los individuos podían desarrollar tareas vinculadas a la coerción, sin embargo, estas estaban reguladas por una entidad superior, que es la *pólis*, y que incluso podía juzgar lo actuado con posterioridad. No se debe perder de vista entonces que los mecanismos descritos no son el fruto de la mera voluntad del individuo sino que se encuentran enmarcados en una instancia superior que lo regula y en última instancia determina. Menos aún podemos evitar notar que no es cualquier individuo quien puede desarrollar tareas coactivas sino que son especialmente los ciudadanos, es decir aquellos que forman parte de la comunidad y disponen de derechos políticos.

Pero si bien los ciudadanos se encargan en determinados casos de los arrestos, las ejecuciones de sentencias, los asesinatos, etc. y esto se vincula estrechamente con la ausencia de una burocracia estatal y una fuerza de policía regular, sin embargo, no es de ese modo que la *pólis* lleva adelante la tarea principal de todo estado, es decir, asegurar en última instancia el orden establecido a través de la violencia. Frente a una amenaza seria al orden social, muy poco es lo que podría hacer un ciudadano aisladamente a través de los mecanismos que venimos analizando aunque se debe reconocer que la *pólis* permitía que sus ciudadanos practiquen asesinatos preventivos contra quienes estuvieran preparando su establecimiento como tiranos o intentando desestabilizar de alguna manera el poder del *dêmos*; así aparece en la ley citada por Andócides en su *Acerca de los misterios*, 96-7. Pero aquí tampoco el ciudadano actuaba

³⁰ DEMÓSTENES, XLVII.

³¹ HUNTER (1994), 120-4.

³² HERMAN (2006), 234-5.

de un modo totalmente autónomo: su accionar debía de ser visto públicamente mientras era llevado a cabo y posteriormente podía ser escrutado por los jurados y, si estos encontraban algo que vulneraba la ley, podía ser condenado³³. En síntesis, el denominador común de todas las formas de *self-help* era que existía operando detrás de él la certeza de que “en el caso de necesidad, cierta forma superior de poder estatal podía intervenir para asistir (o para punir) a la persona o personas que iniciaron dichos procesos”³⁴.

Esto nos lleva directamente a la segunda instancia a la que la *pólis* recurre ocasionalmente para ejercer la coacción. Nos referimos a los casos en los que el ejército de la ciudad, especialmente los soldados hoplitas de infantería pesada, debió de actuar no contra un enemigo exterior sino contra diversos internos de subvertir el orden político de la *pólis*. Sin lugar a dudas, el cuerpo de los hoplitas era en Atenas el colectivo que mayor poder concentraba superando a cualquier grupo u organización que se le pueda oponer dentro de la ciudad (incluso la marina). El contexto del año 415 constituye un escenario central para pensar la problemática. La mutilación de los *hermes* y la profanación de los misterios coincidieron con la expedición ateniense a Sicilia dejando a la ciudad democrática sumida en el miedo y la sospecha frente a un supuesto inminente golpe oligárquico contra la democracia. La *pólis* se moviliza rápidamente para detener a quienes se encuentran por detrás del supuesto golpe y se habilitan mecanismos de *self-help* para las denuncias, los arrestos y la vigilancia de la ciudad. Según lo relata Andócides, los miembros del Consejo llamaron a los *strategoí* y: “les ordenaron proclamar que los atenienses que vivían en la ciudad fueran al Ágora con sus armas (*ta hopla labontas*); los que vivían entre los Muros Largos al Teseon; los del Pireo, al Ágora Hipodamía; que además, a la caballería, todavía de noche, dieran con la trompeta la señal de dirigirse al Anacio: que el Consejo fuera a la Acrópolis, y allí permanecieran, y los prítanes, en el Tolos” (*Acerca de los misterios*, 45).

En el mismo sentido Tucídides, VI, 61.3 dice: “E incluso pasaron una noche con sus armas en el santuario de Teseo que está en la ciudad (*en polien en hoplois*)”. Evidentemente no estamos ante un acto de improvisación sino que el Consejo parecería estar actuando según un plan pensado para este tipo de conmociones internas. Lo central es que aquí aparece el ejército hoplita como un respaldo a las instituciones coercitivas

³³ HERMAN (2006), 235-7.

³⁴ HERMAN (2006), 237.

de la *pólis* en un contexto de crisis interna³⁵. Esto explica porqué los golpes oligárquicos del 411 y 404 hayan tenido que o bien traer hoplitas desde otras ciudades o bien haber desarmado a los hoplitas atenienses; es decir, que, para producir un cambio en la *politeia*, en el ordenamiento político, se debió subvertir también el mas importante organismo capaz de ejercer poder coactivo para sustentar a la democracia.

Esto nos muestra que *en última instancia* y cuando la situación verdaderamente lo ameritaba, el ejército ciudadano funcionaba como un cuerpo que centraliza la coacción y se impone sobre la sociedad para garantizar el orden social y evitar las tendencias centrífugas que llevarían a la dispersión, crisis o desaparición de la *pólis*. El hecho de que los ciudadanos-soldados atenienses no se encontraran permanentemente movilizados en un sentido militar, no nos debe hacer perder de vista que en ciertas ocasiones cumplían las tareas esenciales de y necesarias para todo Estado.

REFLEXIONES FINALES: LAS AMBIGÜEDADES DEL ESTADO EN LA DEMOCRACIA ATENIENSE

Lo visto hasta aquí nos permite desestimar la idea de Berent sobre la *pólis* como una comunidad no estatal. Dicho autor confunde la forma privada en que la coacción entra en escena en la *pólis* con la ausencia misma de Estado. Hemos visto que esa forma privada de la coacción no esta enteramente librada a la voluntad del individuo sino que se encontraba regulada, limitada e incluso juzgada por la *pólis*. Por otro lado, hemos analizado el accionar del ejército hoplítico como la fuerza coactiva más importante de la ciudad democrática que constituía el respaldo tácito de los magistrados y ciudadanos encargados del control social y que incluso en determinados contextos de crisis, podía actuar directamente como órgano represivo del Estado democrático.

Se nos impone para finalizar realizar una reflexión más general sobre la cuestión. Mientras que en las sociedades modernas los propietarios de los medios de producción no necesitan serlo también de los medios políticos ya que la explotación discurre por mecanismos puramente económicos regulados por la concurrencia, en las sociedades precapitalistas suele suceder que la clase explotadora sea no solo propietaria de los medios de producción sino también de los medios de coerción ya que la explotación se desarrolla a partir de la coacción extra-económica basada en una diferenciación jurídica o política.

³⁵ HERMAN (2006), 254-5.

Teniendo esto último en mente podríamos interpretar la dinámica de la *pólis* democrática a partir de una doble lógica: por un lado la comunidad cívica opera como un Estado frente a aquellos excluidos del cuerpo político. A estos se les negaba la posibilidad de ser propietarios del principal medio de producción, la tierra, que estaba reservada solamente a los *politai*³⁶. A su vez, se encontraban sometidos al control del conjunto de los ciudadanos que colectivamente monopolizaban la coacción mas allá de que la forma de ese control aparezca como privada (*self-help*) como es el caso de los esclavos. Por ello, como aparece en Platón, *República*, 578e, si un ciudadano propietario de “cincuenta o más esclavos” fuera sacado de la *pólis* (*ek tes poleos*), es decir del ámbito que lo protege frente a los excluidos del cuerpo cívico, y llevado a vivir en el desierto donde ningún hombre libre (*eleutheron*) pueda ayudarlo debería sentir el mayor de los miedos con respecto a los esclavos. Aquí percibimos claramente como ese control privado se encontraba asegurado por el resto de los ciudadanos; como afirma Glaucón más arriba en la misma obra: “toda la ciudad (*pasa he polis*) va en auxilio de cada uno de estos individuos (*ton idioton*)” que poseen muchos esclavos. Del mismo modo en el *Hierón* (4.3) de Jenofonte leemos que “... también la patria significa mucho para los demás hombres, pues los ciudadanos (*politai*) se defienden mutuamente de los esclavos (*epi tou doulos*), sin cobrar nada...”. Es esta situación la que llevó a Ian Morris a plantear que “la *pólis* era una comunidad de ciudadanos y no una masa sujeta a una elite diferenciada. La principal línea horizontal de este modelo se situaba entre los ciudadanos y la población esclava...”³⁷; en el mismo sentido Runciman destacará el monopolio ciudadano de los medios de coacción para hablar de la *pólis* como un *citizen-state*³⁸.

Pero si por un lado la *pólis* garantiza el sometimiento de los excluidos de la comunidad cívica, en especial de los esclavos y de los subordinados al imperialismo en el caso ateniense, por otro lado, frente al cuerpo ciudadano, no se erigía como un Estado para garantizar el dominio de unos sobre otros. Al interior del cuerpo cívico opera una lógica similar a la que describe el antropólogo Pierre Clastres³⁹ para las sociedades primitivas, es decir, opera allí la lógica de una “sociedad contra el estado” en donde se aplican constantemente mecanismos para evitar la diferenciación/subordinación, en nuestro caso, de unos ciudadanos por otros a través del evergetismo, la *misthoforía*, las

³⁶ Al respecto ver PAIARO (2009).

³⁷ MORRIS (1991), 46-9

³⁸ RUNCIMAN (1990), 348

³⁹ Ver CLASTRES (1978); (2001); CAMPAGNO (1998).

cleruqías, etc.. Incluso algunos rasgos característicos del jefe de la tribu primitiva según los describe Clastres podrían ser asimilables a los del líder político de la democracia. Es por ello que para Nicole Loraux, el historiador de la Grecia antigua que lea a Clastres se sentirá “como si estuviera en tierra conocida”⁴⁰. Estos mecanismos ponen un límite a la diferenciación social permitiendo por un lado, frenar el proceso de acumulación de riquezas privadas a partir de imponer mayores contribuciones a los más ricos pero a la vez, también se produce una redistribución de los medios de vida a favor de los ciudadanos más pobres quienes reciben tanto medios de producción como distinto tipo de recursos (medios de consumo) para asegurar su reproducción sin tener que entrar en relaciones de dependencia con la aristocracia a través de las deudas, los arrendamientos⁴¹, las relaciones de patronazgo⁴², etc.. Asimismo, el ordenamiento democrático asegura una igualdad jurídica y política entre los ciudadanos que, de no haberse conservado, podría haber sido una vía para el posible desarrollo de relaciones de explotación.

Pero explorar esta cuestión requeriría un trabajo específico que no podemos continuar aquí. Lo cierto es que la dinámica de la *pólis* democrática está signada por los intentos de los sectores ricos en pos de excluir a los sectores pobres de la comunidad de ciudadanos, esto es, diferenciarlos jurídica y políticamente para poder someterlos a relaciones de explotación económica y coacción política. Durante el siglo V el *dêmos* pudo resistir exitosamente estos intentos en gran medida gracias a la política imperialista ateniense. En el siglo IV, cuando la ciudad democrática entra en crisis, el pensamiento aristocrático buscará romper con esos mecanismos que salvaguardan a los ciudadanos tratando de asimilar a los pobres libres con los esclavos.

Bibliografía

ALLEN, D.S. (2000), *The world of Prometheus. The politics of punishing in democratic Athens*, Princeton.

BERENT, M. (1996), “Hobbes and the ‘greek tongues’”, *History of Political Thought*, Vol. 17 (1), pp. 36-59.

⁴⁰ LORAUX (2007), 243.

⁴¹ PAIARO (2008), con bibliografía.

⁴² GALLEGO (2008), con bibliografía.

- BERENT, M. (1998), “*Stasis*, or the greek invention of politics”, *History of Political Thought*, Vol. 19 (3), pp. 331--623
- BERENT, M. (2000a), “Anthropology and the classics: war, violence and the stateless polis”, *The Classical Quarterly*, Vol. 50 (1), pp. 257-89.
- BERENT, M. (2000b), “Sovereignty: ancient and modern”, *Polis. The Journal of the Society for Greek Political Thought*, vol. 17 (1&2), pp. 2-34.
- BERENT, M. (2004), “In search of the greek State: a rejoinder to M.H. Hansen”, *Polis. The Journal of the Society for Greek Political Thought*, vol. 21 (1&2), pp. 107-46.
- BERENT, M. (2006), “The stateless polis: a reply to critics”, *Social Evolution & History*, Vol. 5 (1), pp. 141-163.
- CAMPAGNO, M. (1998), “Pierre Clastres y el surgimiento del estado. Veinte años después”, *Boletín de antropología americana*, N° 33, pp. 101-13.
- CHRIST, M. (1998), “Legal self-help on private property in classical Athens”, *The American Journal of Philology*, Vol. 119, N° 4, pp. 521-45.
- CLASTRES, P. (1978), *La sociedad contra el Estado*, Barcelona.
- CLASTRES, P. (2001), *Investigaciones en antropología política*, Bachelona
- FINLEY, M.I. (1986a), *El nacimiento de la política*, Barcelona.
- FINLEY, M.I. (1986b), *Historia antigua: problemas metodológicos*, Barcelona.
- FINLEY, M.I. (1994), *los griegos de la antigüedad*², Barcelona [1992].
- GALLEGO, J. (2003), “La historia agraria griega: una introducción a las interpretaciones recientes”, en: GALLEGO, J. (ed.), *El mundo rural en la Grecia antigua*, Madrid, pp. 13-42.
- GALLEGO, J. (2008), “Control social, participación popular y patronazgo en la Atenas clásica”, *Circe de clásicos y modernos*, N° 12, pp. 187-206.
- GARLAN, Y. (2003), *La guerra en la antigüedad*, Madrid.
- GELLNER, E. (1991a), *Naciones y nacionalismo*, Buenos Aires.
- GELLNER, E. (1991b), “An anthropological view of war and violence”, en: HINDE, R. (ed.), *The institution of war*, Hampshire and London, pp. 62-79.
- GELLNER, E. (1994), *El arado, la espada y el libro. La estructura de la historia humana*, Barcelona.
- HERMAN, G. (1994), “How violent was athenian society?”, en: ORBORNE, R. & HORNBLLOWER, S. (eds.), *Ritual, finance, politics. Athenian democratic accounts presented to David Lewis*, Oxford, pp. 100-17.

- HERMAN, G. (2006), *Morality and behaviour in democratic Athens. A social history*, Cambridge.
- HUNTER, V. (1994), *Policing Athens: social control in the Attic lawsuits, 420-320*, Princeton.
- KNOX, R. (1985), “‘So mischievous a beast’? The athenian *demos* and its treatment of its politicians”, *Greece & Rome*, 32, pp. 132-61 .
- LORAU, N. (2007), “Notas sobre el uno, el dos y lo múltiple”, en: ABENSOUR, M. (comp.), *El espíritu de las leyes salvajes. Pierre Clastres o una nueva antropología política*, Buenos Aires, pp. 243-64
- LULL, V. & MICÓ, R. (2007), *Arqueología del origen del Estado: las teorías*, Barcelona.
- MOMIGLIANO, A. (1966), *Studies in historiography*, New York.
- MORENO, A. (2007), *Feeding the democracy. The athenian grain supply in the fifth and fourth centuries BC.*, Oxford.
- MORRIS, I. (1991), “The early *polis* as city and state”, en RICH, J. & WALLACE-HADRILL, A. (eds.), *City and country in the ancient world*, Londres, pp. 25-57.
- OSBORNE, R. (1985), *Demos: the discovery of classical Attika*, Cambridge.
- PAIARO, D. (2008), “Terratenientes, campesinos y arriendo de tierras en la Atenas del siglo V a.C.”, *Circe de clásicos y modernos*, N° 12, pp. 207-223.
- PAIARO, D. (2009), “Politai y propietarios. Aspectos institucionales de la propiedad de la tierra en la *pólis* ateniense del siglo V a.C.”, en: AMES, C. & SAGRISTANI, M. (comps.), *Estudios interdisciplinarios de Historia Antigua. Volumen II*, Córdoba, pp. 235-45.
- PAIARO, D. & REQUENA, M. (2005), “Dificultades del esclavismo en la Grecia Antigua. Un balance desde el marxismo y los aportes de las nuevas perspectivas historiográficas.”, *Actas de las Xº Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Publicación Digital.
- RUNCIMAN, W.G. (1990), “Doomed to extinction: the *polis* as an evolutionary dead end”, en: MURRAY & PRICE (eds.), *The Greek city from Homer to Alexander*, Oxford, pp. 347-67.
- STARR, C.G. (1986), *Individual and community. The rise of the polis, 800-500 B.C.*, Nueva York.
- WEBER, M. (1964), *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva.*, México² [1944].